

**ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA N° 002-2020-DFCP-UNFV.**

Siendo las 9:30 horas del día cuatro de febrero del año 2020, en las instalaciones del Decanato de la facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, (Lima), siendo a las 9.30 a.m., se reunieron por convocatoria efectuada por el señor Decano, los siguientes Miembros del Consejo de facultad, Presidido por el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, la Doctora Ruth Elia Patricia Lui Junes, doctor Carlos Vicente Navas Rondón, Magister Oscar Rolando Morales Vega, doctora Martha Roció Gonzales Loli, Abogado Armando Domingo alcedo Montañez, Alumnos del tercio Bruus Brandon Pedroza Alejandro, Rosalinda Yupanqui Gómez y Benny Mallqui Huamán, designados con Resolución Rectoral No. 6539-2019-UNFV, quien luego de constatar el quorum correspondiente, procedió a dar inicio la a asamblea para tratar los puntos de agenda que son lo siguiente:

1. Designación de Director del Departamento Académico de Ciencia política.
2. Aprobación de cursos extracurriculares.
3. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política 2020.

El Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, aperturó la sesión señalando que felicitaba al Consejo de facultad por atender al interés de la facultad y de la universidad al haberse elegido al Secretario Académico de la facultad y de haberse convalidado las acciones de la secretaria académica desde el 17 de Septiembre del año 2019 hasta la fecha de elección de dichos secretario.

En dicho estado, los consejeros Ruth Elia Patricia Lui Junes y el consejero Armando Domingo Alcedo Montañez, manifestaron que dicho extremo no fue debatido y que dicha sesión de consejo solamente fue para la elección del secretario académico. Es más, dejan constancia que en la fecha se les ha entregado una copia de dicha acta de asamblea a su solicitud sin autenticar.

El Presidente, el señor doctor Juan Abraham Ramos Suyo, manifestó que dicha acta ya se encuentra suscrito e incluso se encuentra ya ejecutado, por lo que no caben observaciones, habiendo la consejera Ruth Eli Patricia Lui Junes negado a firmar dicha acta en dicha fecha,



conforme aparece de dicha acta al final. Por su parte el consejero Armando Domingo Alcedo Montañez se retiró antes de su suscripción, por lo que se le llamó a su celular para su firma y no contestó, por lo que se le dejó mensaje en el celular para la firma y tampoco contestó. Es más, dicha asamblea extraordinaria, 15 de enero del 2020, fue una sesión extraordinaria de urgencia para elegir al Secretario Académico y luego formalizar la designación de cargos directivos y jefaturales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a fin de subsanar observaciones efectuadas por SUNEDU en la visita presencial realizada a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para el licenciamiento institucional de la Universidad. Es más, dicho acuerdo de Consejo ya ha sido ejecutado mediante Resolución Decanal N° 008-2020-SA-FDCP-UNFV, de fecha 15 de enero del 2020, la misma que ya ha sido ratificada mediante Resolución Rectoral N° 6948-2020-UNFV de fecha 16 de enero del 2020 La consejera Ruth Elia Patricia Luis Junes, pide que se anule dicha acta, caso contrario procederá a denunciar.

Por su parte el consejero Armando Domingo Alcedo Montañez, respecto de la convalidación de las acciones administrativas de la Secretaria Académica desde el 17 de septiembre del 2019 hasta la fecha de designación del Secretario Académico, no fue objeto de debate ni menos aprobación.

El consejero Carlos Navas Rondón, indica que si hay irregularidades, será dejada sin efecto en su momento, ya que el Consejo de Facultad fiscalizará los actos administrativos, por lo que no todo puede ser invalidado.

El consejero Bruss Brandon Pedroza Alejandro, solicita que se apruebe el acta, no puede hacerse más observaciones, ya que ello sería un retroceso, se debe pasar analizar la agenda de este Consejo de facultad, más aún si ya está aprobado y ejecutado los acuerdos de dicho Consejo Extraordinario.

Ante dicha situación el señor Presidente de dicho Consejo de Facultad, el Doctor Juan Abraham Ramos Suyo, solicito votación para dar solución a dicho impase, no obstante que ya se encuentra aprobado y ejecutado dicho acuerdo de Consejo de Facultad Extraordinario. Luego de la votación, seis (06) consejeros votaron por la aprobación de dicha acta, los mismos que son los siguientes:



- 1) Martha Rocío Gonzales Loli.
- 2) Carlos Navas Rondón.
- 3) Juan Abraham Ramos Suyo.
- 4) Bruus Brandon Pedroza Alejandro.
- 5) Rosalinda Yupanqui Gómez.
- 6) Benny Mallqui Huamán.

Los consejeros que votaron en contra de la aprobación del acta, fueron los siguientes:

- 1) Ruth Elia Patricia Lui Junes.
- 2) Oscar Rolando Morales Vega.
- 3) Amando Domingo Alcedo Montañez.

#### ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, dispuso pasar a debatir el primer punto de agenda, ya que era un Consejo de Facultad extraordinaria con agenda específica, consistente en la elección del Director de Departamento Académico de la Escuela de Ciencia Política, el cual debe ser designado por el Consejo de Facultad, según directivas del señor Rector de esta casa superior de estudios, de acuerdo a los requerimientos de la SUNEDU.

- 1) El señor Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, propone que se elija como Directora del departamento de Ciencia Política a la doctora LUZ AUREA SAENZ ARANA, quien se encontraba ya ejerciendo la encargatura de dicha dirección a la fecha.

El Consejero Benny Mallqui Huamán, expresó que se debe designar a un docente capacitado y que se identifique con la Escuela de Ciencia Política. Es más, denuncia que no hay apoyo de las autoridades a la escuela de Ciencia política ya que las autoridades están alejados de la facultad.

El Consejero Armando D. Alcedo Montañez, concuerda con lo expuesto por el Consejero Benny Mallqui Huamán, en el sentido de que en la escuela de Ciencia Política ha estado siempre postergado.

La Consejera Ruth Elia patricia Lui Junes, expresa que han habido directores de una trayectoria muy larga, pero no hicieron nada por dicho departamento académico, salvo excepciones. No hay presencia

de dicha escuela, debe haber una buena gestión. Urge que se tome decisiones de acuerdo de acuerdo a las circunstancias. Agrega que debe analizarse los beneficios que han tenido los que han estado ahí. Dicha Consejera propone al docente OSCAR ROLANDO MORALES VEGA como candidato para ser Director de departamento de Ciencia Política, ya que siempre ha tenidos cargos políticos hasta la fecha. Es más, indica que ha tenido presencia, cariño y afecto al departamento de Ciencia Política.

El Consejero Benny Mallqui Huamán dijo, los directores tienen todo, pero no trabajan con el Decanato. No se puede hacer nada, ya que las autoridades no ponen su predisposición para trabajar por dicho departamento. En la escuela de Ciencia Política, el docente propuesto, Oscar Rolando Morales Vega, no ha hecho nada, por lo que se debe designar un docente que se ponga la camiseta.

• Puesto a votación por el Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, quedó como sigue:

Los que votaron por la designación del docente OSCAR ROLANDO MORALES VEGA, fueron cinco docentes (05), siendo los siguientes:

- 1) Armando Domingo Alcedo Montañez.
- 2) Ruth Elia patricia Lui Junes.
- 3) Carlos Vicente Navas Rondón.
- 4) Martha Rocío Gonzales Loli.
- 5) Oscar Rolando Morales Vega.

Los que votaron por la docente LUZ AUREA SAENZ ARANA, fueron los siguientes consejeros:

- 1) Rosalinda Yupanqui Gómez.
- 2) Benny Mallqui Huamán.
- 3) Bruus Brandon Pedroza Alejandro.
- 4) Juan Abraham Ramos Suyo.

En consecuencia, el docente **OSCAR ROLANDO MORALES VEGA**, fue designado como nuevo Director del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por lo que dispusieron de que el señor Decano debe emitir la Resolución Decanal de designación correspondiente.

- 2) Que, seguidamente, el presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, puso en consideración la



segunda agenda, consistente en aprobación de los cursos extracurriculares.

El consejero Armando Domingo Alcedo Montañez, manifestó que según tiene entendido, la aprobación de cursos extracurriculares ya no es competencia del Consejo de Facultad sino del señor Decano de la Facultad. Dicho consejero propone como cuestión previa, votar si el Consejo debe decir sobre dicha agenda.

Se procedió a la votación de dicha cuestión previa, con el resultado siguiente:

Siete consejeros votaron para que se decida en dicho Consejo la aprobación de la realización de dichos cursos extracurriculares, los mismos que son los siguientes:

- 1) Carlos Vicente Navas Rondón.
- 2) Martha Rocío Gonzales Loli.
- 3) Juan Abraham Ramos Suyo.
- 4) Bruus Brandon Pedroza Alejandro.
- 5) Rosalinda Yupanqui Gómez.
- 6) Benny Mallqui Huamán.
- 7) Oscar Rolando Morales Vega.

La consejera Ruth Elia Patricia Lui Junes, se abstuvo, indicado que la citación se ha efectuado sin que exista ningún documento.

El Consejero Armando Domingo Alcedo Montañez, votó en contra, manifestando que los cursos extracurriculares no estaba previsto su aprobación por Consejo de Facultad, esto es que no era competencia del consejo sino del Decano de la facultad.

El presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham, Ramos Suyo, dijo que la ley Universitaria y reglamentos indica que debe haber cursos extracurriculares, la que sirve para la titulación de los alumnos.

La consejera Rosalinda Yupanqui Gómez, expresa que en la malla curricular anterior es para los estudiantes del cuarto y quinto año, entonces se les perjudica a dichos alumnos, por lo que debe seguirse manteniendo el dictado de dichos cursos extracurriculares..

El Consejero Carlos Navas Rondón, indica que dichos cursos extracurriculares siempre han servido para generar ingresos a la facultad y sirva para la titulación de los abogados y politólogos.

El presidente del consejo de facultad, somete a votación, la que tiene el siguiente resultado, siete (07) votos a favor y dos (02) en contra:

Votos para aprobación:

- 1) Juan Abraham Ramos Suyo.
- 2) Martha Rocío Gonzales Loli.
- 3) Bruus Brandon Pedroza Alejandro.
- 4) Rosalinda Yupanqui Gómez.
- 5) Benny Mallqui Huamán.
- 6) Oscar Rolando Morales Vega.
- 7) Carlos Vicente Navas Rondón.

Votos en contra, dos (02) de los consejeros que se indica:

- 1) Elia Ruth Patricia Lui Junes.
- 2) Armando Domingo Alcedo Montañés.

**En consecuencia, queda aprobado la realización de los cursos extracurriculares propuesto.**

El Consejero Armando Domingo Alcedo Montañés, indica que vota en contra porque ya se ha implementando el curso, por lo que sería una regularización, por lo que se estaría viciando de nulidad.

El secretario académico, haciendo uso de la palabra, indica que el curso aún no ha iniciado.

La consejera Ruth Elia Patricia Lui, manifiesta que vota en contra, porque no existe ninguna documentación de los cursos extracurriculares que presentan en forma general para que sean aprobados. Además porque no hay ni plan ni proyecto, ya son procedimientos administrativos en ejecución sin considerar las normas vigentes que prohíben que los actos ejecutados no pueden ser materia de regularización ni aprobación. Entonces, la responsabilidad de todos los actos es de la gestión actual. La consejera en mención indica que no asume responsabilidad dichos cursos extracurriculares.

- 3) Posteriormente, el Presidente del Consejo de Facultad, puso en debate de la TERCERA AGENDA, consistente en la aprobación del Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El consejero Armando Domingo Alcedo Montajes, expresó que reconoce la buena intención de trabajo del Director de la Unidad de Posgrado el doctor Juan Carlos Jiménez Herrera, pero no está de acuerdo con el proyecto por tener muchas irregularidades y contradicciones e imprecisiones, indicando que se debe revisar los objetivos. En cuanto a los derechos y deberes del docente se debe sistematizar con el reglamento de Grados y títulos de la Facultad. No se ha sistematizado con el ROF de la Universidad. Se habla de especialista pero no se habla de segunda especialidad. Se hace mención de la oficina de servicios académicos, pero dicha oficina ya está desactivada, entre otros.

El Director de la Unidad de Posgrado Juan Carlos Jiménez Herrera presente en dicho Consejo Facultad como invitado, propone que se cree una comisión de trabajo para la revisión de dicho proyecto y propone que sea integrado por el docente Armando Alcedo Montañez que tiene mucha experiencia y conocimiento

El consejero Armando Domingo Alcedo Montañez, indica que no puede, ya que sería juez y parte, como miembro del Consejo de Facultad tendría que revisar dicho proyecto.

El consejero Bruus Brandon Pedroza Alejandro, solicita que se someta votación para que se designe una comisión revisora para revisar el proyecto.

El Presidente del Consejo de Facultad, el doctor una Abraham Ramos Suyo somete a votación para decidir dicha agenda.

Luego de la votación, siete (07) consejeros votaron para la designación de la comisión revisora y dos (02) consejeros en contra.

Consejeros que votaron para que se designe a la comisión:

Votos para aprobación:

- 1) Juan Abraham Ramos Suyo.
- 2) Martha Rocío Gonzales Loli.
- 3) Bruus Brandon Pedroza Alejandro.
- 4) Rosalinda Yupanqui Gómez.
- 5) Benny Mallqui Huamán.
- 6) Oscar Rolando Morales Vega.
- 7) Carlos Vicente Navas Rondón.

Votos en contra, dos (02) de los consejeros que se indica:

- 1) Elia Ruth Patricia Lui Junes.

2) Armando Domingo Alcedo Montañés.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, se facultó al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa Superior de Estudios, para que emita Resolución Decanal para que se designe a dicho comisión revisora del reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Siendo a las 11.45 a.m., se levantó la sesión, agradeciendo el Presidente del Consejo de Facultad, el doctor Juan Abraham Ramos suyo, su presencia.



Dr. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO  
DECANO



ABOG. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN  
SECRETARIO ACADÉMICO